

# PARLAMENTO DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XX

- V LEGISLATURA -

4 de julio de 2001

- Número

662

Página 3885

# **SUMARIO**

# Página

# 5. PREGUNTAS

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

# **Escritos iniciales**

Nóminas fijas de maestros pagadas durante los cursos 1999-2000 y 2000-2001 y otros extremos. № 283, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
 [53.17.029.283]

3886

 Relación de centros de primaria que en el curso 2001-2002 tendrán alumnado de primer ciclo de educación secundaria y otros extremos. Nº 284, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

3886

[53.17.030.284]

- Convocatoria de ayudas al profesorado itinerante para compensar los daños materiales por accidentes de tráfico y otros extremos. Nº 285, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, de Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

3887

[53.17.031.285]

- Mejoras reguladas en las itinerancias de los docentes desde que se hicieron las transferencias y otros extremos. Nº 286, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

3887

[53.17.032.286]

- Centros infantiles que se han beneficiado de concierto., convenio o subvención con cargo a la partida de guarderías laborales.  $N^{\circ}$  287, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

3888

[53.35.043.287]

- Empresas acogidas a ayudas del Programa Cantabria XXI y de aspectos relacionados con el medio ambiente. Nº 288, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

3888

[53.23.033.288]

\*\*\*\*\*\*\*

# 5. PREGUNTAS.

# 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NÓMINAS FIJAS DE MAESTROS PAGADAS DURANTE LOS CURSOS 1999-2000 Y 2000-2001 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 283)

[53.17.029.283]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 283, formulada por Dª. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a nóminas fijas de maestros pagadas durante los cursos 1999-2000 y 2000-2001 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.029.283]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ma del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Consejera de Educación informó, en el Pleno del Parlamento del pasado 11 de junio, que el número de efectivos que se propone incluir en la plantilla para el próximo curso 2001-2002 es de 2.275 maestros con lo que la plantilla para dicho curso sería de 54 maestros más.

Por todo ello se pregunta:

¿Cuántas nóminas fijas de maestros se han pagado durante los cursos 1999-2000 y 2000-2001?

Relación de puestos donde van desarrollar su trabajo los 54 maestros que se incrementan el próximo curso. En Santander a 21 de junio de 2001

Firmado.

-----

RELACIÓN DE CENTROS DE PRIMARIA QUE EN EL CURSO 2001-2002 TENDRÁN ALUM-NADO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 284)

[53.17.030.284]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 284, formulada por Dª. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación de centros de Primaria que en el curso 2001-2002 tendrán alumnado de primer ciclo de Educación Secundaria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.030.284]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ma del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Relación de centros de Primaria que en el curso 2001-2002 tendrán alumnado de Primer ciclo de Educación Secundaria

Relación de Institutos de Secundaria que en el curso 2001-2002 recibirán por primera vez alumnos del Primer ciclo de Secundaria.

En Santander a 22 de junio de 2001

Firmado.

.\_\_\_\_

CONVOCATORIA DE AYUDAS AL PROFESO-RADO ITINERANTE PARA COMPENSAR LOS DAÑOS MATERIALES POR ACCIDENTES DE TRÁFICO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 285)

[53.17.031.285]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 285, formulada por Dª. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a convocatoria de ayudas al profesorado itinerante para compensar los daños materiales por accidentes de tráfico y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.031.285]

## "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ma del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En el Pleno parlamentario de 30 de octubre de 2000, La Consejera de Educación anunció que se tiene una preocupación patente por los docentes itinerantes ya que, como parte de su trabajo, utilizan vehículo propio y necesitan, en algún caso, cierto tipo de compensación.

Se pregunta:

¿Cuándo va a salir la convocatoria de ayudas al profesorado itinerante para compensar los daños materiales por accidentes de tráfico?

¿Se contempla que tenga carácter retroactivo desde que se asumieron las transferencias educativas, ya que en ese momento se dejó de optar a las ayudas que convocaba el Ministerio de Educación?

En Santander a 22 de junio de 2001

Firmado.

-----

MEJORAS REGULADAS EN LAS ITINERANCIAS DE LOS DOCENTES DESDE QUE SE HICIERON LAS TRANSFERENCIAS Y OTROS EXTREMOS. (N° 286)

[53.17.032.286]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 286, formulada por Dª. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a mejoras reguladas en las itinerancias de los docentes desde que se hicieron las transferencias y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.032.286]

## "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Ma del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Como el número de profesores itinerantes está aumentando en nuestra Comunidad, se pregunta:

¿Con qué mejoras se han regulado las itinerancias de los docentes desde que se hicieron las transferencias?

¿Cuánto se abona a los profesores itinerantes en concepto de dieta y kilometraje?

¿Está previsto abonar a los docentes itinerantes alguna gratificación especial?

¿Itineran las profesoras embarazadas a partir del séptimo mes?

¿Cuál es la causa de que no se les abonen sus dietas cada mes, si tienen sus destinos y horarios fijos durante todo el curso?

En Santander a 22 de junio de 2001

Firmado.

----

CENTROS INFANTILES QUE SE HAN BENE-FICIADO DE CONCIERTO, CONVENIO O SUBVENCIÓN CON CARGO A LA PARTIDA DE GUARDERÍAS LABORALES. (Nº 287)

[53.35.043.287]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 287, formulada por Dª. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a centros infantiles que se han beneficiado de concierto, convenio o subvención copn cargo a la partida de guarderías laborales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González. [53.35.043.287]

# "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del grupo Parlamentario PSOE-Progresista, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos de Cantabria del año 2000, en la sección 10, servicio 4, programa 3133, concepto 482, Guarderías Laborales, figuran 20 millones de pesetas.

Interesa conocer:

Centros Infantiles que se han beneficiado de concierto, convenio o subvención, con cargo a esta partida, indicando titularidad y ayuntamiento donde están ubicados.

En concepto de qué se establece ese concierto, convenio o subvención. Especificar si es por: becas individuales, programas de atención a la diversidad, integración de colectivos marginados, etc.

Modelo de evaluación seguido por los servicios de la Administración Regional; número de inspecciones realizadas, en qué Dirección General y dentro de ésta en que Jefatura de Servicio y por consiguiente en que Sección del organigrama de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales estaría el equipo responsable de realizar la función inspectora.

Santander 26 de junio de 2001

Firmado.

-----

EMPRESAS ACOGIDAS A AYUDAS DEL PROGRAMA CANTABRIA XXI Y DE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE. (Nº 288)

[53.23.033.288]

Presentada por D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 288, formulada por Dª. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a empresas acogidas a ayudas del programa Cantabria XXI y de aspectos relacionados con el medio ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.23.033.288]

## "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa Mª Ortiz Martínez, Diputada del grupo parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha firmado un convenio con la Cámara de Comercio de Santander, por el que la Consejería aporta 99 millones de pesetas, para el desarrollo del programa denominado CANTABRIA XXI destinado a favorecer la implantación de sistemas voluntarios de gestión ambiental en las empresas ambientales de Cantabria.

La Consejería también ha firmado un convenio con la CEOE-CEPYME, por importe de 81,5 millones, para dotar a las empresas de un mayor conocimiento de aquellos aspectos relacionados con el Medio Ambiente.

Por todo ello, se desea conocer:

¿Qué empresas se han acogido a estas ayudas?

¿Qué actividades se han llevado a cabo con la partida destinada al desarrollo del programa CANTABRIA XXI?

¿Qué actividades se han desarrollado en el convenio suscrito con la CEOE-CEPYME, con el fin de alcanzar un mayor conocimiento de los temas relacionados con el Medio Ambiente?

Santander a 27 de junio de 2001

Firmado .